DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,199] BUENOS-AIRES, SABADO 3 DE NOVIEMBRE DE 1838. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION Ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Jamas pudimos tener la menor hesitacion sobre la simpatía que excitaria nuestra causa en todos los hombres de criterio. Así es que, al leer las producciones de los escritores estrangeros, no podemos ménos de ver confirmados nuestros presentimientos.

Si ántes que tuviesen publicidad los asuntos ventilados entre nuestro Gobierno y el Vice-Cónsul Roger, pudieron algunos, ménos informados de la realidad de los hechos, dejarse arrastrar de esas preocupaciones que estudiosamente hay quien intenta fomentar en Europa sobre los Estados Americanos, luego que nuestra causa ha sido sometida al juicio público por medio del conocimiento que se ha adquirido de ella, no tememos el fallo, ni aún de los mismos franceses, que quieran consultar su conciencia.

Y si esto es juzgando por el solo aspecto que presentan los primeros sucesos ¿qué se dirà cuando se lea el *ultimatum* de Roger y la contestacion de nuestro Gobierno? ¿Qué se dirá cuando se vea que los puertos de la República siguen bloqueados, y con ellos, el comercio de todo el mundo sobre el cual parece que el Almirante Leblanc pretendiera ejercer una universal jurisdiccion? ¿Qué se dirá, cuando se sepa la historia de la *Isla de Martin Garcia*, ocupada á viva fuerza por la *nueva alianza* ☞*pirato-gálica?* ¿Qué se dirá cuando se sepa la conducta de esos mismos pretendidos diplomáticos con las autoridades constitucionales del Estado Oriental? El tiempo, el tiempo irá *dignificando* la conducta de los súbditos de Luis Felipe, porque segun va viéndose—*los sucesos se precipitan.* Sí.... pero ¡cuidado con los *precipicios!*

—

Publicamos á continuacion el estracto de un periódico de Inglaterra, cuya lectura interesará á todos.

(De la Gaceta Mercantil.)

LIVERPOOL, *Agosto* 11.

Hemos sido favorecidos con un ejemplar del cuaderno de tal correspondencia habida entre las Autoridades de Buenos Aires y el Cónsul Francés y otros, relativa á las reclamaciones que hace valer el Gobierno Francés contra la Confederacion Argentina. Es bastante voluminoso, pues comprende la correspondencia un período de ocho años, empezando en 1830 y alcanzando hasta 3 de Abril del corriente año.

Habiendo hecho una atenta lectura de las notas que forman los argumentos por una y otra parte, procuraremos dar á nuestros lectores una idea de la naturaleza de la disputa, y de parte de quien está la razon.

La Confederacion Argentina, ó, en otras palabras, que suenan mas familiares á oidos ingleses, la República de Buenos Aires, fué reconocida muy á los principios de su carrera por la Gran Bretaña y los Estados Unidos, y á consecuencia de este reconocimiento y de otros servicios prestados á Buenos Aires durante su lucha con el despotismo de la madre patria, fueron exentos sus súbditos del servicio en la milicia, y tratados con otras demostraciones de benevolencia y gratitud. No fué hasta fines del año 30, algunos meses despues de la exaltacion de Luis Felipe al trono, que la Francia manifestó el deseo de estrechar relaciones amistosas con Buenos Aires. Pero, con anterioridad á esta época, la República habia formado leyes para el gobierno de sus propios ciudadanos, y de los extrangeros que quisiesen residir en su territorio. Los ingleses y americanos del Norte, como llevamos dicho, fueron exentos del servicio en la milicia. Un tratado vino á ratificar esta exencion; y en cuanto á los demas extrangeros, ellos debian ser tratados precisamente de la misma manera que los ciudadanos de la Confederacion, siempre que fuesen comprendidos en las siguientes clases:—"1.° Estar casados en el país. 2.° Egercer en él oficios mecánicos. 3.° Haber adquirido bienes raices y establecimientos. 4.° Haber residido en él mas de tres años."

Nada puede ser mas claro que el derecho de Buenos Aires para sancionar las leyes, no opuestas á la justicia natural, que creyese conveniente para el gobierno de los estrangeros domiciliados. Estas leyes estaban en vigor cuando el Rey de los Franceses, en Diciembre de 1830, tuvo á bien reconocer la Confederacion Argentina, y espresar su disposicion á celebrar con ella un tratado. Pero S. M. exigió privilegios en obsequio á los ciudadanos de la Francia que el Gobierno de Buonos Aires no se creyó con la obligacion de conferir. El Cónsul Frances, en nombre de Luis Felipe, exijió que los franceses fuesen tratados y beneficiados con exenciones, como lo eran los súbditos de las naciones mas favorecidas. A esto se opuso la República. Dijo, solo podreis adquirir semejantes derechos mediante un tratado, y no habeis celebrado ningun tratado con nosotros. Nos habeis reconocido simplemente como nacion independiente. Tratamos á los súbditos de la Francia, como á nuestros propios ciudadanos, segun las leyes, y si no las obedecen, son muy dueños de dejar el país, pero no permitiremos que contravengan á las leyes. El Ministro de Relaciones Esteriores de Buenos Aires pone este argumento en un punto de vista muy lumin[illegible] to Frances en 11 de Diciembre de 1830.

"El Sr. Cónsul General dice, que obligar á servir á los franceses en la milicia, y no hacer otro tanto con los ingleses y norte-americanos, es una arbitrariedad, es una injusticia. Pero ademas de que aun cuando fuese cierto lo que supone el Sr. Cónsul, no es de su resorte el reclamar de esa arbitrariedad é injusticia, pues no afecta las relaciones de comercio de la Francia con esta Provincia, por cuanto no recae sobre individuos de aquella nacion, sino sobre personas que no le pertenecen. Se equivoca tambien el Sr. Cónsul en clasificar de este modo la excepcion de hecho que hace el Gobierno. Jamas puede considerarse arbitrario un procedimiento manifiesto, que se halla apoyado en el voto de la comunidad y libre consentimiento de los Representantes de la Provincia; y menos puede considerarse injusto cuando no es otra cosa que una demostracion de gratitud, á cuya cooperacion son llamados los que participan de las ventajas que la motivan. *Todo el mundo sabe que los Estados-Unidos de Norte-América é Inglaterra fueron los primeros en reconocer nuestra independencia política, y que á la liberalidad de su conducta para con nosotros, debemos el hallarnos hoy dia en una posicion mas feliz que la que que nos hubiera tocado en caso contrario.* ¿Qué tiene, pues, de estraño, que en prueba de gratitud á nuestros primeros amigos y bienhechores, *exonere el Gobierno de hecho y por ahora del servicio de la milicia á los norte-americanos é ingleses que se demicilian en el país, y que prestándose gustosos los naturales á esta demostracion, exija la cooperacion de los demas estrangeros domiciliados, que por participar de las ventajas q' el pais debe á esos actos de liberalidad, se han incorporado á nuestra poblacion?* El Sr. Cónsul General debe persuadirse que sobre este particular nada importa el rango y poderío de una nacion: lo que importa son los títulos que la hayan hecho acreedora á nuestra gratitud; *y esta Provincia y demas de la República deben á los Estados-Unidos de Norte-América y á Inglaterra consideraciones que no han obtenido de la Francia ni de ninguna otra nacion.*"

Es escusado que incomodemos á nuestros lectores recorriendo toda una correspondencia tediosa—tediosa y pesada excepto cuando resalta la excesiva presuncion é intolerable arrogancia de M. Aimé Roger, y las brillantes réplicas del Ministro Argentino. Pero es preciso que sigamos la cuestion á su término, á fin de derramar la luz necesaria sobre la conducta altanera y arbitraria del gobierno frances. Viendo que sus pretensiones en favor de la igualdad de derechos para los ciudadanos de la Francia, establecidos en el pais, no podian ser sostenidas, ó mas bien, que no serian acogidas, á no ser que fuesen acompañadas de proposiciones de un carácter mas conciliatorio por parte de la Francia, y por conducto de un agente mas regular y debidamente acreditado por el gabinete de París, el Cónsul frances—Cónsul interino no mas—ahora Diplomático chasqueado, bien que subalterno, cambió al momento de terreno, y acusó á las autoridades de Buenos Ayres de haber tratado á algunos de sus compatriotas, que se hallaban arrestados, con injusticia é innecesaria severidad. El Gobierno al principio desdeñó contestar á este cargo deducido contra él por M. Aimé Roger, sabiendo muy bien que todo era una ficcion, fabricada para servir á un objeto político y agravar las dificultades de la negociacion. En fin, era un cargo de pura invencion; porque resultó de las diligencias practicadas despues de haber pedido y obtenido M. Roger sus pasaportes, que los dos únicos franceses que habia en las cárceles de Buenos Aires, eran Pedro Jusson, marinero, reo de homicidio, que habia perpetrado en la persona de Matias Cañete, á bordo de la Zumaca Atalaya, perteneciente á D. Francisco Castellote, y Pedro Lavie, ladron confeso.

La contestacion del Gobernador D. Juan Manuel de Rosas al Almirante Le Blanc, con referencia á este y otros cargos, es bien digna de ser leida. Dice—

"Yo no puedo hacer á V. E. la enorme injuria de que á estos criminales se refiera, cuando me dice que *"detengo en las cárceles á los compatriotas de V. E."* ¿Pero cuales serán estos cuando ninguno hay ni en ellas ni en los cuarteles?

"Que detengo *en la milicia* á los compatriotas de V. E.!" Esta es otra equivocacion con que ha sido sorprendida la buena fé de V. E. En el ejército de línea y milicia *no hay frances alguno destinado al servicio de las armas*, ni llamado por los Gefes de los regimientos á prestarlo, aun cuando por las leyes de este pais son obligados á él. Los que existen hoy son seis, cinco voluntarios, incluso un oficial, y otro que fué aprendido *en la campaña, en el año* 35, *por vago y sin egercicio*, no habiéndose hasta la fecha expedido resolucion alguna por el Gobierno sobre su destino. Aun ese mismo asesino Pe[illegible] de Justicia á la Marina de esta República, por cuatro años, á racion y sin sueldo, y puesto á disposicion del Gobierna en 2 de Diciembre del año próximo pasado, no ha sido destinado por este al servicio de las armas, sin embargo de que *el mismo reo lo ha suplicado.* Por último, Sr. Contra-Almirante, las notas oficiales que van á publicarse, y con que el Gobierno debe dirigirse á S. M. el Rey de los franceses, y demas Soberanos amigos, servirán á ilustrar mejor el juicio de V. E. Ellas son las pruebas mas clásicas de la equivocacion que ha padecido V. E."

Hemos examinado cuidadosamente los comprobantes de estos hechos, que justifican completamente lo expuesto. Con efecto, ni el Cónsul frances, ni el Almirante de la estacion que asumió las funciones diplomáticas, despues de la partida del Cónsul, profirió una sola palabra para desmentirlo.

El Gobierno frances, empero, tenia un objeto que alcanzar, si fuese posible, y no se pararon en los medios. Primeramente procuraron conseguir su fin con alhagüeños y cortesanos cumplimientos; fallando estos, recurrieron á argumentos fundados en principios de derecho internacional, que no eran sino ridiculeces en la boca de un frances; mas luego que se desengañaron de que no les valian ni sus cumplimientos ni su derecho, echaron mano de las baladronadas y las amenazas en los siguientes términos. Lo que copiamos es un extracto de una nota del Almirante Le-Blanc al Ministro Arana, con fecha 27 de Marzo de 1838—

"La Francia no aceptará vanas protestas, cuando en el mismo instante las desmentis con vuestra insistencia en rehusarle la justicia que os reclama. Sea lo que fuere lo que pudieseis pensar ó decir sobre esto, Sr. Gobernador General, tomareis toda la responsabilidad de los sucesos que provocais hoy; y las naciones civilizadas, á cuya opinion parece que quereis apelar, juzgarán fácilmente entre el buen derecho de la Francia, y la moderacion con que ha reclamado una justicia que ella sabrá por otra parte obtener por otros medios, y la tenacidad que manifestais en rehusársela."

A esto sigue la última pieza en la coleccion. Es una circular del Almirante Le-Blann, anunciando que el puerto de Buenos Aires y todo el litoral de la República Argentina se halla en estado de rigoroso bloqueo.

Ahora que hemos presentado al público todos los hechos relativos á la cuestion, no podemos persuadirnos que el Gobierno de este pais ò el de los Estados Unidos, podrá ó querrá permitir que los franceses en la América del Sud perseveren en semejantes actos de flagrante, vergonzosa é imperdonable agresion. El Gobierno de Buenos Aires no ha violado ninguna de las leyes reconocidas y estabiecidas de las naciones. No ha cometido ningun ultraje contra los súbditos ó ciudadanos del Rey de los Franceses—No ha quebrantado ningun tratado; no ha dejado de cumplir ninguna promesa, porque no existe ningun tratado entre Buenos Aires y la Francia, ningun compromiso espreso ó implícitamente contraido por el uno ó la otra. ¡Qué fundamento, pues, tiene la Francia para interrumpir el comercio y perjudicar la industria de un pueblo que lucha por elevarse en la escala de las naciones? No es solo Buenos Aires que sufre; sino los súbditos británicos principalmente, así como los ciudadanos de los Estados Unidos. ¿Por qué han de ser robados nuestros comerciantes bajo un pretesto tan fútil como las infundadas reclamaciones de la Francia?

(Mail.)

—

LIVERPOOL, *Agosto* 14.

Las últimas noticias de Buenos Aires que se recibieron ayer por el paquete, alcanzan hasta el 26 de Mayo. El frances Lavie habia sidopuesto en Libertad, pero el rio y puerto permanecian todavía en estado de rigoroso bloqueo. Habia tenido lugar alguna correspondencia mas entre el Gobernador Rosas y el Almirante Le Blanc, pero que terminó dejando las cosas como estaban al principio; el frances, envalentonado con un leve suceso, declarando su determinacion de perseverar en el bloqueo hasta que se ponga á sus compatriotas bajo el pié de los ciudadados de las naciones mas favorecidas. Un acto de insolencia mas chocante por parte de la Francia no ha llegado á nuestro conocimiento hace mucho tiempo. La idea de *compeler* a Buenos Aires á celebrar un tratado con el Rey de los Franceses es una laya de diplomácia enteramente nueva para nosotros. Con igual derecho podrian compeler á los comerciantes de la República á mandar todos sus frutos al Havre.

(Id.)

Estractos de periódicos estrangeros.

MENSAGE

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA AL CONGRESO DE 1838.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de de Representantes:—

(CONCLUSION.)

Cada vez mas amaestradas las cámaras de provincia y los consejos municipales en el ejercicio de sus funciones, presentan trabajos mejor calculados y toman mayor interes en corresponder á su llamamiento. La escasez de fondos es el mas grande obstáculo que se presenta á sus miras; pero en mi opinion no es posible darles un incremento repentino ni conveniente recargar á los pueblos con exacciones. El tiempo, la tranquilidad, y la confianza que nace del sosten permanente del órden público, aumentando el comercio y desenvolviendo los elementos de la riqueza, iran haciendo mayores sucesivamente los rendimientos de estas rentas.

Los fondos destinados para los caminos se han acrecentado en todas las provincias á virtud de la Ley de 3 Junio de 1836. Ya se ha distribuido entre todas ellas el total producto del derecho q' con tal objeto se cobró en las aduanas en el año económico terminado en 31 de Agosto de 1837, y es de esperarse que con estos auxilios se mejoren los caminos y se facililiten los medios de comunicacion tan necesarios para los progresos no solo materiales, sino políticos y morales de los pueblos. Opino sin embargo que el referido derecho tendria una inversion mas ventajosa si se destinára á la composicion de los caminos nacionales que se designarán sucesivamente porque entonces las obras se harian con mas solidez ó inteligencia, y dentro de pocos años tendriamos caminos dignos de este nombre; al mismo tiempo que concentrándose los presidios, trabajarian los presidarios con mas regularidad y exactitud, podrian custodiarse mas facilmente sin necesidad de diseminar la tropa con perjuicio de la disciplina militar, y dejarian de ser una carga inutil á las rentas de que se mantienen. Esta indicacion, hija de mis ardientes deseos por el mayor bien de la República, aunque opuesta en cierto modo á las exijencias de las localidades, espero no desagradará á aquellos que como vosotros conocen que todo debe sacrificarse al interes general de la nacion.

No habiendo cumplido el Baron de Thierry con las condiciones del decreto lejislativo de 29 de Mayo de 1835, caducó el privilegio, y la compañia de Biddle, Azuero y socios entró en pleno goce de que se les concedió para tal evento en conformidad del acto del Congreso de 6 de Junio de 1838. Yo hago votos al Cielo porque se verifique esta obra importante á las provincias del Itsmo, á la República entera y al mundo comercial, y estoy decidido á contribuir hasta donde me lo permita mi poder legal, á que se remuevan los obstáculos que pudieran presentarse para llevar al cabo tan útil empresa.

Entre las mejoras materiales concluidas ó iniciadas en el año próximo pasado cuenta el camino de Opon, que, poniendo en contacto con el Magdalena la provincia del Socorro, puede darle el impulso á que es tan acreedora; el que se ha comenzado á practicar en Veragua para facilitar la comunicacion de las Bocas del Toro con el resto de aquella provincia; y el de Andagüeda en la del Chocó para cuya apertura concedisteis privilegio en las sesiones anteriores. Tambien se ha aceptado el privilegio para la apertura del camino de herradura desde el valle del Salado al rio Anchicayá en la provincia de Buenaventura, y se adjudicó el concedido en 27 de Mayo último para la apertura del camino de herradura entre las provincias de Antioquia y Causa. Al mismo tiempo se trabaja con decidido empeño en el de Iscuandé, y en perfeccionar los de Payoa, Churí, Carare y otros. Inmensas serán las ventajas que recibe el pais, si como es de esperarse, todas estas empresas se llevan á su perfeccion.

No puede el gobierno ser indiferente al clamor casi general que se ha levantado contra el estanco de aguardientes. Partiendo del principio de que un estanco semejante es opresivo, y que las contribuciones deben ser uniformes en cuanto sea posible en toda la República, habria sostenido desde el año pasado la conveniencia de que se eliminase, si el temor de que las rentas no alcanzaran á hacer frente á los gastos públicos no me hubiera obligado á preferir el mal pasagero y temporal de algunos granadinos, al perjuicio que habria de resultar á todo el estado de los embarazos de la administracion por falta de recursos pecuniarios para su marcha. Mas hoy creo ya llegado el caso de que se uniforme esta renta en toda la República por el sistema de patentes; y tengo la fundada confianza de que, si el Congreso en vez de aumentar los gastos suprime los que no sean de absoluta necesidad, no se hará sentir el déficit que puede resultar al tesoro por causa de esta medida, el cual quedará ademas bien compensado por los beneficios que recibe la riqueza nacional.

(*Concluirá.*)

ALEMANIA.

La *Gazette* de Hanover contiene una carta de Berlin del 18 de Julio, que merece llamar la atencion pública por el mero hecho que este diario la reproduce. La declaracion que el Conde de Molé hizo recien á la Cámara de los Pares con referencia á la Bélgica, produjo una sensacion tanto mas profunda, que se creia saber, por conducto fidedigno, que el gabinete de las *Tuillerias* habia determinado imponer al gobierno belga la aceptacion de los [illegible] un campamento de maniobras se referia á esta combinacion. Entretanto las reclamaciones de los belgas han sido tan enérgicas y tan unánimes, que fué preciso abandonar este proyecto. De consiguiente, el gabinete de las Tuillerías solicitó la cooperacion de la Inglaterra para igualar la influencia de las demas potencias; pensamos que la Bélgica no tendrá que quejarse de este proyecto.

(*Le Constitutionnel.*)

ITALIA.

El Sr. de Caretto, Ministro de la Policia, ha vuelto de la mision que se le habia encargado en Roma. Se cree que no ha podido entenderse con la corte de Roma sobre el objeto de su mision.

—Las tropas de los alrededores de esta capital se reunieron desde algun tiempo para maniobrar cuando hace luna; el Rey parece divertirse mucho en estas maniobras, que duran muchas veces hasta las once de la noche, y cuando se acaban el Rey les manda hacer paseos militares que se prolongan hasta las dos de la mañana.

S. M. suele caminar á pié á la cabeza de las tropas, que acompaña así hasta volver á la ciudad. Los habitantes de Nàpoles están acostumbrados á recordarse las mas veces en medio de la noche por el toque de los tambores y de las trompetas.

(*Le Messager.*)

SUECIA.

Se escribe de Estocolmo:

"Los boletines que se publican sobre la salud del Rey son satisfactorios. La inchazon de la espalda ha disminuido mucho. Hoy se ha podido levantar el aparato. Entonces se averiguó que la clavícula habia sido realmente rota; pero la parte lastimada, mediante el aparato, hábilmente puesto, se juntó."

(*Gazette d'Ausbourg.*)

FRANCIA.

PARIS, 26 *de Julio.*

Se lee esta noche en el *Moniteur Parisien*:

"La autoridad desde mucho tiempo sabia, que en una casa de la calle *Neuve-des-Bons-enfans*, unos republicanos, miembros de sociedades secretas, se ocupaban en hacer cartuchos con el objeto de emprender alguna tentativa culpable durante las funciones de Julio, y ella espiaba sus pasos.

"Ayer el comisario de policia de la seccion entró en esta casa, y en efecto encontró en el parage que le habia sido señalado, muchos individuos que estaban preparando cartuchos; se encontró igualmente una gran cantidad de municiones, y especialmente mas de 12,000 balas recien fabricadas, taladros, moldes y varios otros utensilios que sirven para confeccionar cartuchos y balas.

"Los individuos allí presentes fueron inmediatamente presos; la justicia mandó levantar el sumario correspondiente."

La *Gazette* de los tribunales refiere esta mañana los hechos que publicó ayer à la noche el periodista ministerial.

"En la tarde de ayer el Sr. *Lenoir*, comisario de policia de la seccion del banco de Francia, se presentó con una órden del ministro de la policia, y acompañado de sus agentes en el domicilio del Sr. R.... rue *Neuve-des-Bons-enfans*, embargó 3 ó 4,000 cartuchos, un número considerable de balas recien hechas y una gran cantidad de pólvora.

"El Sr. R.... su muger y cinco otros individuos que se encontraron en la misma casa cuando entró el comisario, fueron arrestados, é inmediatamente conducidos á la casa central.

"Otros arrestos, que parecen tener referencia con el mismo hecho, tuvieron lugar hoy en varios barrios de la capital."

La *Quotidienne* dice que las personas [illegible] grabador, No. 5, rue *Neuve-des-Bons enfans*, su muger y otras personas que habian venido á hacerles una visita.

Al cumplir con un penoso deber de la justicia y de la gratitud, anunciamos el fallecimiento de la ilustre Heroina de la Federacion Argentina la Señora Doña ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, digna esposa de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES.—Hoy nos incumbe, en union con el pesar general de todas las clases, y animados de la mas viva emocion, describir en lo posible los merecidos honores póstumos que la justicia y el reconocimiento público han tributado al mérito eminente de aquella virtuosa y esclarecida Argentina, cuya muerte ha sido una calamidad universalmente sentida y llorada.

Si en ese suceso infausto que nos ha arrebatado un modelo de virtud y heroismo ha esperimentado NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR, sus apreciables hijos, y toda su respetable familia una pérdida irreparable, tambien no es ménos cierto y consolador en tan acerba situacion considerar cuan solemne ha sido el triunfo de la virtud modesta y eminente sobre el poder de la muerte y del olvido.—El Omnipotente que en su inmensa sabiduría designó un término fatal á la vida humana, ha querido que el dominio de la virtud, superando la destruccion orgánica del individuo se estienda mas allá de la vida por la memoria y prestigio de las virtudes que la ennoblecieron á los ojos de la Religion, de la Patria y de la Humanidad.

Apenas se difundió el dia 20 de Octubre la infausta nueva de tan sensible pérdida cuando brotaron simultaneamente espresiones elocuentes del sentimiento público.—Mil voces doloridas la anunciaban con el acento del pesar; y el clamor del desvalido, de la viuda y de la huérfana se mezclaba con el gemido del poderoso: los unos lloraban una protectora benéfica y cariñosa, el otro tributaba á la verdadera virtud el homenage de la justicia.—El Eclesiástico que la habia admirado ejerciendo constante y humildemente las virtudes de la Religion del Salvador, la fé que fortalece, la esperanza que anima, y esa caridad sublime, signo inequívoco y celestial del verdadero cristiano; el militar que la habia visto en los dias de conflicto para el Estado elevarse á la altura de los héroes y ceñir laureles inmortales; el Magistrado que jamas la habia observado estender su influencia sino para suplicar el triunfo de la inocencia perseguida ó de la justicia olvidada; el pobre y honrado labrador ó artesano que habia tenido siempre en ella un consuelo y un amparo cariñoso; y tantas y tan numerosas familias é individuos á quienes mas especialmente benefició con tanta generosidad como delicadeza, tantos méritos q' distinguió y supo animar con el ejemplo de sus virtudes, tantas personas que impulsó en la carrera de la vida por la senda del civismo y de la virtud; todos confundian sus lágrimas y unian su pesar al acerbo sentimiento de su ilustre esposo y familia.—Todos rodearon su féretro, no con aquella ostentacion funeral tributada á la pompa de los grandes del mundo sino con aquel silencioso y concentrado dolor, último homenage de los que sobreviven á la verdadera grandeza, á la verdadera virtud.

Los dobles en todas las Iglesias de la ciudad confirmaban con lúgubre tañido la realidad de tan triste acontecimiento. Multitud de ciudadanos vestidos de luto, con velillo al brazo izquierdo dejaban ver aun en el exterior los signos del duelo. Los habitantes de todas las Parroquias de esta ciudad, representados por los respectivos Jueces de Paz, elevaron á la Honorable Representacion de la Provincia una solicitud pidiendo se decretaran á la ilustre finada los honores de Capitan General. Los HH. RR. llenaron el voto público, y el de su conciencia, acordando los merecidos honores que se mencionan en su sancion del 24 de Octubre que ya hemos tenido la satisfaccion de publicar en este diario.

El dia 21 por la noche fueron depositados los restos mortales de la virtuosa Heroina en el panteon del Templo del Seráfico Padre San Francisco. El repositorio de esos despojos de la muerte, que sirvieron de morada á una alma tan virtuosa era de una magnificencia correspondiente y solemne. Despues de haber estado colocados en él en un salon enlutado de la casa de S. E fueron conducidos á las ocho de la noche por personas recomendables que alternativamente desempeñaban este triste deber. Una inmensa concurrencia, llevando multitud de velas de cera y hachas encendidas, marchaba al son de una música lúgrube, y muchas lagrimas silenciosas se deslizaban al deredor de féretro que avivaba tantos recuerdos y traia á la memoria tantas virtudes.

Nuestro Illmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano, una Comision de la H. Junta de RR. compuesta de los Sres. Diputados el Illmo. Sr. Obispo de Aulon Dr. D. Mariano José de Escalada, el Sr. General D. Mariano Benito Rolon y el Sr. Dr. D. Eduardo Lahitte, el clero y sus dignatarios, las órdenes religiosas, un numeroso acompañamiento de militares, gefes, oficiales y soldados, llevaban el lado izquierdo, el cuerpo diplomático y cónsules de las naciones amigas, y una afluencia numerosísima y estraordinaria de personas de todas clases, rango y condicion formaban la dolorida concurrencia que se estendia desde la casa de S. E. hasta el Templo de San Francisco, en distancia de mas de un cuarto de milla. Las calles del tránsito, las casas, balcones y azoteas estaban llenas de espectadores silenciosos, y un aire de tristeza y solemnidad reinaba por todas partes, espresando con la penetrante elocuencia del pesar la calamidad de una pérdida irreparable digna del luto y duelo general.

Los ministros de la religion cantaban el oficio [illegible] solemnidad que conmueve y eleva á la esperanza consoladora de las eternas misericordias.

Los hombres llevaban el sombrero en mano, durante el acompañamiento. El número de concurrentes era aproximadamente de veinte y cinco á veinte y seis mil; mas de mil llevaban achas encendidas, y todos el signo del luto y del dolor.

La iglesa de San Francisco, tan magnífica en el esplendor del culto divino, estaba adornada con esmero y magestuosa elegancia. La multitud de luces que rodeaban el suntuoso ataud en que estaba colocado el cuerpo cerca del altar mayor, la música tristemente solemne, el magestuoso canto, el número, calidad y emocion de los concurrentes, la pompa fúnebre de las ceremonias, y el poder simpático del dolor mas justo, todo interesaba, conmovia y dejaba en el corazon una impresion tan profunda como vivamente sentida.

Desde el dia 22 han empezado á celebrarse funerales en todas las parroquias y conventos de la ciudad y de la campaña, por el alma de la ilustre finada. Una numerosísima concurrencia ha asistido á los que ya se han celebrado en San Francisco, Santo Domingo, la Concepcion Monjas Capuchinas y otras iglesias.

En la campaña se practican iguales demostraciones del sentimiento público. En unos pueblos se han suspendido las funciones que estaban dispuestas en celebridad de la honorable inmortal sancion de los Padres de la Patria fecha 8 de Junio; en otros se han celebrado ya funerales, y en todos se estan para celebrar, y en todos el luto ha sido general.

Porcion considerable de personas visten luto y lo llevarán hasta despues que se celebren los funerales que dispongan los respetables dolientes.

La lúgubre Musa de la Endecha ha consagrado tambien sus cantos á la memoria de tan ilustre Argentina.

Estas grandiosas espresiones populares son el comprobante mas tierno y elocuente del alto mérito é ilustres virtudes de la que ha desaparecido de entre nosotros, en medio del dolor general, dejándonos un modelo sobresaliente que imitar y una memoria esclarecida que trasmitir á la mas remota posteridad.

¡VIVA LA FEDERACION!

A la digna memoria de la ilustre Heroina de la Federacion Argentina, la virtuosa esposa de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, Señora Doña ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS.

EPITAFIO.

Murió para su esposo y para todo
Dejando de virtud heroico ejemplo
La Heroina que lloro en este Templo
Y que la Patria honra de este modo.

Lúgubre cancion del Barda Americano lamentando la pérdida irreparable de la respetable Matrona Doña ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, modelo de virtud y patriotismo.

Callada soledad, mansion dichosa,
Asilo de la paz y del sosiego,
Enjuga de una vez mi faz llorosa,
En tu seno me acoje, á ti me entrego
Y alivia de mi pecho acongojado
El pesar que le tiene devorado.

Así esclamaba el Barda Americano
Al compás de su laud y de su canto
Así de la Horoina el golpe insano
Arranca de sus ojos tierno llanto
Y entregado al dolor y abatimiento
Fijó la vista allí en el firmamento.

Por ver si la divisa allá en el Cielo
Sentada entre los seres celestiales
Premio justo de su humano celo
En aliviar los infinitos males,
Con que oprime el rigor de la fortuna
A los hijos del Sol y de la Luna.

Cuando oyendo el clamor de las campanas
Signo triste del triunfo de la muerte
Con el pueblo se une y corre á verte,
¡O ENCARNACION! por puertas y ventanas;
Mas no pudiendo conseguir su intento
Se entrega exasperado á su tormento.

Lamentando suceso tan sensible
Que arrebata á este suelo la Argentina
Que fué de la anarquía tan temible,
Y de su amante esposo amiga fina
Quien llorará por siempre su memoria
Pues fué la compañera de su gloria.

¡O hado cruel! ¡O injusto y sangriento hado!
¿Por qué en tanta amargura y desconsuelo
Has sumido á este pueblo infortunado
A quien dió libertad el justo Cielo,
Poniendo á ROSAS y su esposa al frente
Ejemplos de virtud mas eminente?

¿Ignorabas acaso que su brio
Su constancia, valor y patriotismo
Mas de una vez estuvo en desafio
Por salvar á su Patria del abismo,
Y que puso en alarma las legiones
Que afirmaron del órden los pendones?

¿Ignorabas que honesta y fiel esposa
Virtudes ejercia en alto grado
Socorriendo en la pajiza choza
Al pobre, al desvalido, al desgraciado;
Con cuya caridad recomendable
Se hizo tan popular, tan apreciable?

Mas ¡ay! que en mi delirio enagenado
Contra el Cielo dirijo mi lamento
Cuya justicia habia decretado
Darle en su seno celestial asiento
Adonde el Iris con matiz hermoso
La paz anuncia y plácido reposo.

Mas ya por el espacio inmensurable
Del fluido y sutil eter á su lado
Guia la Luna con paso inalterable
El reluciente carro nacarado;
Con su pálida luz bañarse veo
El magnífico y triste mausoleo.

¿Es ilusion, ó inmóvil contemplando
El sarcófago lúgubre allí aparece
Solitario un mortal, que suspirando
Se exhala en su dolor y me estremece?
De esposa el nombre tierno ha pronunciado
Y al lado de la fosa se ha postrado.

ROSAS es! que de pesar y de amargura
La viudez consternado tiene el pecho
Donde ántes se albergaba la ventura.
A consolarle voy: porque en el lecho
De eterna desunion quien busca amores
Solo encuentra gemidos y dolores.

Mas ¿será tan acerbo el sentimiento
Que tu valor magnánimo sucumba
Poseido de dolor y sentimiento
Lágrimas derramando en esta tumba?
Dejemos esta lúgubre morada
Y vén á acariciar á tu hija amada.

Imágen de la madre que ha perdido
En su amable candor y dulce trato
Y quien de sus virtudes ha aprendido
A practicarlas con igual conato:
Vén, pues, á consolarla entre tus brazos
Y recordar de amor amantes lazos.

Mientras que yo en lúgubres endechas
Sus virtudes cantando noche y dia
No dejaré en la sierra hueco ó brechas
Donde no se oiga mi triste melodía;
Hasta que el cano tiempo la carrera
Finalize á esta vida listimera.

¡VIVA LA FEDERACION!

Manuela de Rosas.

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. D....

En medio del dolor profundo que nos ha causado la pérdida irreparable que hemos sufrido, de mi muy amada Madre la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, á quien la muerte acaba de arrebatar en una edad temprana, ha sido para nosotros un grande consuelo que la Divina Providencia que así lo ha dispuesto, la haya elevado al Cielo colocándola entre sus escojidos, donde no cesa su alma pura y virtuosa de rogar á Dios Nuestro Señor por el bien y felicidad de su pais, y el de todos sus compatriotas que tanto la ayudaron al servicio de la Patria, en épocas de conflictos, y en circunstancias azarosas para la Causa Nacional de la Federacion, é Independencia, á la que ha consagrado hasta el último instante de su existencia.

Si por una parte esta idea consoladora ha mitigado algun tanto el dolor intenso que ha producido en nuestros corazones tan lamentable acontecimiento, no ha dejado tambien de contribuir eficazmente á aliviarlo la gran parte que han tomado en nuestro pesar los ciudadanos todos, testigos de su ardiente patriotismo. Entre ellos se han señalado los Sres. Jueces de Paz de ciudad, y otros distinguidos compatrio-

tas, que por sí, y á nombre de los ciudadanos de sus respectivos distritos, ocurrieron á la H. Junta de Representantes, solicitando que en atencion á los servicios que prestó á la Patria mi Señora Madre, y á las demas razones que esponen se le acordasen honores de Capitan General en el dia de susfunerales.

Educados bajo un sistema eminentemente republicano, y partícipes de las ideas que á este respecto animan á mi Sr. Padre, que siempre fueron las que nos inspiró su virtuosa Esposa, si no hallamos en la pompa fúnebre un aliciente, que halague nuestros deseos, vemos no obstante en los sentimientos de gratitud de nuestros compatriotas, un acto de alta estimacion á la memoria de mi adorada Madre, que al paso que ha conmovido toda nuestra sensibilidad, nos ha decidido á dirijirme á cada uno de los Señores que han subscripto aquella representacion, para espresarles cuanto es el reconocimiento en que nos constituye un testimonio tan recomendable de su veneracion y agradecimiento, á aquellos servicios que tuvo la fortuna de rendir mi Señora Madre á un pais tan generoso como agradecido.

Al espresar á V., Señor, nuestros sentimientos de eterna gratitud debo manifestarle que la circunstancia de hallarse aun en cama mi querido Padre, sin poder atender á los negocios del Estado, es la causa por la que yo me apresuro á dar á V. en su nombre, y en el de toda mi familia las gracias por esta singular demostracion de aprecio á la memoria de mi querida Madre.

Dios guarde á V. muchos años.

MANUELA DE ROSAS.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El ciudadano Juan Manuel de Rosas Gobernador de la Provincia.—

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ. y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Presidente de la Honorable Junta de Representantes.

El infraescrito tiene el honor de dirigirse al Sr. Presidente de la Honorable Junta de Representantes para manifestarle que en medio del dolor acerbo que ha experimentado por la irreparable pérdida de la compañera que el Cielo le habia destinado, y que era el noble objeto de sus mas caras afecciones sobre la tierra; ha venido á calmarlo algun tanto la respetable nota que recien ha podido leer, del Sr. Presidente de la Honorable Junta, fecha 21 de Octubre último, en la que le comunica que ha sido encargado por los dignos Representantes de la Provincia para significarle que ellos han participado del pesar que ha producido al infraescrito este desgraciado acontecimiento.

Si algo Sr. Presidente puede disminuir la afliccion que ha causado á su esposo el fallecimiento de la Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas; es sin duda algnna la dulce satisfaccion de que los Honorables Representantes del pueblo tributen á su memoria los nobles sentimientos que contiene la apreciable nota enunciada recordando á la vez sus virtudes, y los servicios que le cupo la gloria de rendir á su patria.

Quiera el Sr. Presidente transmitir á la Honorable Representacion de la Provincia la sincera gratitud del infraescrito á este tan apreciable testimonio inequívoco de su benevolencia.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobierno de la Provincia.

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ., y 9 de la Confederacion Argentina.—

A la Honorable Junta de Representantes.

El Gobierno ha recibido el Decreto sancionado por la Honorable Junta de Representantes fecha 24 de Octubre último, por el que se conceden á la finada Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas los honores fúnebres especiales, que determina el mismo Decreto, calificándola con el dictado honroso de benemérita, en consecuencia de una representacion elevada á V. H. por los Jueces de Paz de ciudad, en que solicitan por sí, y á nombre de los ciudadanos comprendidos en sus respectivos distritos, se rindan á dicha Señora los honores fúnebres de Capitan General.

En su virtud, hallándose el Gobernador de la Provincia en el caso de la Ley sancionada en 23 de Noviembre de 1837, se ha pasado el Decreto de conformidad á ella, al Presidente de la Honorable Junta de Representantes.

En medio de la amargura que ha producido al Gobernador de la Provincia la pérdida lamentable de su muy amada Esposa, ha mitigado en gran parte su profundo dolor, la parte que en él han tomado sus compatriotas, y los sentimientos reconocidos que manifestaron al dirigirse á la Representacion de la Provincia, espresado su gratitud á los servicios que tuvo la fortuna de prestar á su patria.

No es ménos consolante al Gobernador de la Provincia la simpatía con que acogieron los Honorables Representantes aquella peticion. Habria deseado que su virtuosa Esposa no llevase al sepulcro, ninguna otra pompa mas que la estimacion y reconocimiento de sus conciudadanos; mas ya que ellos quisieron darle aquel honorífico testimonio de su benevolencia, seguudada por la H. Representacion de la Provincia, cumple con el grato deber de manifestar á los HH. RR. su mas profunda encarecida gratitud á esta distinguida demostracion que ha hecho el Pueblo de Buenos Aires del aprecio y consideracion que consagra á la memoria de su querida esposa.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
AGUSTIN GARRIGÓS.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Sala de Sesiones en Buenos Aires á 30 de Octubre de 1838.—
Año 29 de la Libertad 23 de la Independencia— y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Honorable Junta de Representantes ha tenido á bien en sesion de esta fecha, sancionar con valor y fuerza de Ley la siguiente:—

Art. 1.° Devuélvanse al Gobierno los siete millones de Fondos, que entregó á la Administracion del Crédito Público á virtud de lo dispuesto en la Ley de 11 de Marzo de 1837.

Art. 2.° Quedan derogados los artículos 4, 5 y 6 de la precitada Ley.

Art. 3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo y á la Junta de Administracion del Crédito Público.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Sala,)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario en comision,)
AGUSTIN GARRIGÓS.

Buenos Aires, Octubre 31 *de* 1838.—

Avísese el recibo, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 2.

—

DE HOMBRES.

Entraron.................. 2
Salieron.................. 3
Muertos.................. 0
Existentes................ 92

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 3.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro............	160		162	
—Pátrias............	157		158	
Pesos fuertes............	9	4		
—Pátrios............	9			
—Patacones............	9	2		
Macuquino la de cordon......	8	7		
Cortada............	8	6		
Fondos públic. del 6.........	42			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 5½ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 31.
3.ª PUBLICACION.

D. Victorio Izotta,	Montevideo.
Juan Coetho,	id.
Miguel Bernardell,	Rio Janeiro.
José Zapata, 1 hijo,	id.
Juan Torres,	id.
Luis Dominguez,	id.
Jacinto Caprili,	id.
Juan Bossi,	id.
Juan Mora, 1 peon,	San Luis.
Teodoro Reyssig,	Entre-Rios.
José Luis Suarez,	id.
Valentin Parodi,	Mendoza.
Nicolas Laciar, con tropa de carretas,	San Juan.

DIA 2.
2.ª PUBLICACION.

D. Pablo Degola,	Montevideo
Critanttant Delfino,	id.
Francisco Munilla	id.
Estévan Hallet, 2 hijos,	id.
Bartolomé Herand,	id.
Juan Molinares,	id.
José Fernandez Echenique,	id.
Eduardo Acevedo,	id.
Andrea Almagro de Sacresti, 3 hijos, 2 criadas,	Rio Janeiro
José Sosa,	Mendoza
Roque Rodriguez,	Córdoba
Francisco Jovita Jorge,	Rio Janeiro

DIA 3.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Lopez,	Montevideo
Augusto Brunel,	id.
María Macagne, 1 hijo,	id.
Pedro Lezica, (hijo)	id.
Antonio Villatt,	Rio Janeiro
Juan Villatt,	id.
Tomas Gahan,	Entre Rios.

MARITIMA.

SALIDA.

—

Bergantin de guerra frances *Bordelaire.*

—

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

—

Funcion 4.ª de la 4.ª Temporada.

HOI SABADO 3 DE NOVIEMBRE DE 1838.

Despues de la sinfonia preparatoria á la apertura del proscenio se representará el DRAMA NUEVO de gran espectáculo, histórico, composicion del muy acreditado literato español *D. Francisco Martinez de la Rosa*, dividido en cinco cuadros, con el titulo de—

ABEN-HUMEYA
Ó LA
REBELION DE LOS MORISCOS.

La Sociedad Dramática no ha omitido sacrificio en decorarla como corresronde, y al efecto se presentarán *dos vistosas decoraciones nuevas:* la 1.ª en el cuadro 3.° representando el Templo Católico incendiado por los Moriscos, á cuyo tiempo se verá una lluvia artificial de nieve en copos con la mayor verosimilitud; y la 2.ª en el cuadro cuarto donde aparecerán el desplomo del templo y sus ruinas.

Estando el Drama adornado de composiciones métricas de un mérito sobresaliente, se ha encomendado la música con que deben cantarse, al acreditado profesor argentino *D. Juan P. Esnaola,* y se cantarán en el órden correspondiente.

La parte de maquinaria y pintura ha sido confiada al maquinista de este teatro D. Juan M. Pizarro, y las comparsas de niños, soldados castellanos, pastores, pueblo, y guerreros moriscos, se presentarán con la mayor decencia y propiedad, con el objeto de presentar el Drama, grande, cual es él.— Finalizará la funcion un divertido SAYNETE.

A las ocho.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

—

6.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.
El Domingo 4 *de Noviembre de* 1838.

Se representará la ingeniosa comedia de D. Manuel Breton de los Herreros, con el título de—

Muérete y Verás.

Está dividida en cuatro cuadros á cual mas interesante, y cuyos titulos desempeñados con la mayor propiedad, son los siguientes:—

CUADRO 1.°—La despedida.
" 2.°—La muerte.
" 3.°—El entierro.
" 4.°—La resurreccion.

Terminando el todo de la funcion, con un divertido—

FIN DE FIESTA.

A LAS 7½.

JARDIN DEL RETIRO.

CALLE DE LA ESMERALDA N.° 300.
(Con Superior permiso.)
GRAN FUNCION DE VOLATIN,
El Domingo 4 de Noviembre de 1838.

La Compañía de hijos del país darán una funcion compuesta de ocho partes y en los términos acostumbrados.

A las cuatro y media.

Aviso.

EN la calle de Venezuela número 16, se venden baldosas francesas. n3 15p

Aviso.

EL que subscribe pone en conocimiento de sus amigos, y de todas las personas de su relacion, que ha puesto su Escritorio en la calle de la Piedad número 88.

n3 3s JUAN MANUEL BAYA.

Pérdida.

Se ha perdido en la noche del 1.° del corriente, un Relox de plata con cadena de oro. El que lo entregare ó dé noticia de él, será bien gratificado en la casa de altos atras de la Iglesia de San Juan, calle del Restaurador Rosas.

n3 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Regimiento de Patricios de Infantería.

Todo individuo perteneciente á este Regimiento, á quien le toque entrar acuartelado y sea citado para ello, debe venir en persona á presentarse en la mayoría para hacer su servicio ó para poner personero; pues está privado el entenderse para ello con los sargentos ó cabos citadores. Esta advertencia se hace consultando los intereses de los Patricios y para evitar fraudes y perjuicios que desacreditan con injusticia á los gefes del cuerpo.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1838.

De órden del Sr. General primer Gefe del cuerpo. ESCALADA.

Almanaque de Escritorio PARA EL AÑO DE 1839.

SE halla en la *Imprenta Argentina*—Precio: 4 REALES. n2

Aviso al Público.

EL Domingo 4 del corriente en la calle de Representantes No. 238 se abre una famosa cancha de bolos, con todas las comodidades posibles para el mejor servicio del Público, proporcionándose para este efecto toda clase de refrescos.

n 2—2p

Ojo á la conveniencia.

SE necesita un jóven de 15 años apto para conducir tarros de leche á cafés y fondas, y lo mismo un hombre para el igual objeto. Dando pruebas de su honradez en la calle de Representantes número 241, hay con quien tratar, por la mañana hasta las 10 y la tarde hasta las 5. El salario es algo mas que regular. Se necesitan dos hombres que sepan arar, picar carretas al pértigo, &c. n2 6p

Se vende

Una Criada de regular edad, sin vicio alguno, fiel y de recomendable carácter, propia para el servicio de campo, á que se presta gustosa. Quien se interese en ella puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 231.

n2 4p

Se vende

Una Casa calle de Suipacha número 120, con fondo de 70 varas y escelentes comodidades. Quien guste tratar sobre su compra puede ocurrir á la oficina del Escribano Montaño.

n2 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía

EL dueño de la casa calle del 25 de Mayo número 3, ha dado parte á este Departamento de que existe en su poder una Negrita como de cuatro años de edad, llamada AURORA, que dice ser hija de una tal Rosa y pertenecer á la casa de Da. Leocadia. Puede ocurrirse por ella á donde se halla ó á la Comisaría de Ordenes. n2

AVISO.

LOS Síndicos del Concurso del fallido D. Juan Calzado, avisan á los accionistas á quienes se les ha declarado derecho, que pueden ocurrir desde el dia 7 del corriente, de las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, á recibir el cupo que á cada uno ha correspondido. Calle del Cerrito número 254. n2 3p

El Cura, Juez de Paz, y Hermandad de Animas de la Parroquia de Monserrat, deseando dar un testimonio público de su alto respeto á la memoria de la SRA. DOÑA ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, preparan un funeral que tendrá lugar el Lunes 5 del corriente, en dicha Parroquia á 9½ de la mañana, para el que invitan á la feligresia. n2 2p

Aviso.

SE vende la Fondita de la Plazoleta del Mercado calle de Chacabuco número 95 El que se interese por ella en la misma hallará con quien tratar. n2 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Crédito Público.

LA amortizacion de Fondos Públicos en el presente mes se hará el Lunes 5 á la una del dia en la casa del Vocal encargado, calle de la Paz No. 77; y se avisa á los Señores que tengan fondos de los espresados y quieran venderlos.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1838. n2—3g

REMATES.

—

POR TOMAS GOWLAND.

En la pulperia calle de Cochabamba núm. 35.

El Lunes 5 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicha pulperia, que consiste de lo siguiente—

Aguardiente, caña, vino dulce de Málaga,
Anis, vino carlon, vinagre, agrio de naranja,
Miel, aceite en botijuelas,
Yerba paraguaya, parnaguá y misionera,
Té imperial, hison y negro,
Almidon de trigo y de mandioca,
Leña de tala, alguna loza, y ropa hecha
Y otra infinidad de artículos.

POR EL MISMO.

Reconquista número 107.

El Martes 6 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precio—

300 piezas zarazas de mucho gusto.

POR EL MISMO.

Interesante á los almaceneros y á las familias.

En la calle de las Piedras, Núm. al lado del Templo Escocez.

El Miercoles 7 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por desocupar el almacen donde se hallan depositados, y en lotes, como son los siguientes—

100 docenas botellas de vino de Jeréz de primera calidad, embotellado en Londres, encajonado y suelto; algunas pocas cuarterolas y medias pipas de lo mismo; 100 docenas botellas de cerveza blanca de Liverpool de primera calidad en barricas, de tres y media á cuatro docenas; como 20 docenas botellas de vino de Oporto de superior calidad.

POR EL MISMO.

En la calle de la Independencia corralon número 26.

El Jueves 8 del corriente, á las 11 en punto, se remtará indispensablemente á la mejor postura—

El casco de la Balandra *San Antonio*, de porte de 12 toneladas, que se halla en astillero y recien construida de algarrobo doble, lapacho y urunday; con su correspondiente bote.

POR J. J. ARRIOLA.

Artículos de Mercería &c.

El Lunes 5 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, y por tener su dueño que ocurrir á otro negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias de la tienda de la calle de Potosí núm. 20 que consiste de varios artículos de mercería, cintas de raso surtidas, esencias y jabones, camisas de listado, dichas blancas de hilo y otras clases de ropa hecha &c., cuyo pormenor de todo se verá al tiempo de la venta.

AVISOS.

Se ha huido,

EL dia 22 de Octubre próximo pasado, un jóven llamado Lucio, de edad de 12 para 13 años, no muy alto, color morenito, pelo negro, ojos parditos, tiene en el dedo pulgar de la mano derecha una machucadura, y señal de haber mudado la uña; lleva chaqueta de listado cruzado morado, chaleco y pantalon de paño azul usados, zapatos que tienen media suela nueva. El que lo entregue en la calle de la Federacion núm. 300, casa de D. Francisco Raffo, recibirá una gratificacion. n2 3p

Se vende Deuda clasificada.

EL que quiera tomar una cantidad de boletos de Deuda clasificada, puede ocurrir á la calle de Venezuela número 122, que hallará con quien tratar. n2 3p

Morruecos ó Merinos legítimos en venta.

La Sociedad Pastoril de Merinos establecida en esta Capital, tiene carneros y ovejas merinas de raza Electoral, de lo mas superior que ha venido al pais, y puede vender alguna parte de ellos. Quien desee hacerse del verdadero tipo de dichos animales ocurra á la calle de Belgrano número 65 ó 67, que hallará con quien tratar; previniendo que sus precios serán mas equitativos que lo que pueden costar traidos de Sajonia.—Asimismo se venderán mestizos superiores. n2 10p

Aviso interesante.

EN la calle de Cuyo núm. 164, se alquilan cinco piezas muy hermosas y seguidas, propias para una familia decente. Tambien se darán dos ó tres piezas á hombres solos. Quien se interese por ellas se dignará ocurrir á la citada casa, donde se encontrará con quien tratar. o29 5p

Se vende

Un Criado jóven y sin ningun vicio malo; entiende de todo trabajo de campo: se dará en 1200 pesos moneda corriente. El que se interese en su compra ocurra á la calle de Cangallo número 334, que encontrará con quien tratar. o31 3p

La Sra. D.ª Isidora Cardoso,

TIENE una carta que puede interesarle, calle de la Piedad núm. 172, que se le entregará pagande este aviso. o31 3p

Cegadores de Heno.

SE necesitan para cegar una cantidad de Heno, dos hombres inteligentes en este trabajo. Los que quieran tratar sobre el particular pueden ocurrir á la calle de Potosí número 231, de 6 á 8 de la mañana. o31 3p

ACEITE DE QUEMAR
SUPERIOR,
Calle de la Piedad núm. 43½.

EL depósito de Aceite de quemar que existia calle de la Piedad número 72, detras de la Catedral, se ha trasladado al número 43½ de la misma calle, en la vereda de enfrente, cuatro puertas mas para el Rio. o31 30p

Se vende hecho,
Y se fábrica toda clase de calzado á precios muy baratos.

Botas de primera class á la francesa taco alto ó bajo punta redonda ó cuadrada, suela delgada ó gruesa al gusto del comprador á	$35
Idem á la inglesa del mismo modo de primera á	30
Idem de segunda á	26
Medias botas finas de primera clase á	22 y 20
Idem de segunda á	17
Remontas de primera á la francesa taco alto ó bajo como lo pidan á	28
Idem de idem á la inglesa á	25
Botas de cuero de castor ó entopetado á	40
Remontas de idem á	28 y 30
Medias botas de idem á	25
Zapatos de oreja angosta muy finos á	18
Idem zapatillas de idem á	16 y 13
Zapatos para señora muy finos de dos suelas á	16, 14 y 10
Botines par niños de dos suelas á	14, 12 y 10

Asi mismo se hacen zapatos de sueco para encima de la bota, como tambien cualesquiera clase de calzado que se fabrique en el pais, por mayor y menor en la fábrica y almacen esquina frente á las casas de Pueyrredon calle de la Piedad y de la Paz número 35. o31 10p

Se alquila

EN una casa decente y de muy poca familia, una hermosa sala empapelada, independiente y con ventana á la calle: se proporcionarán muebles y asistencia á gusto del interesado. Darán razon calle de las Piedras núm. 132. o28 3p

Se venden

TRES casitas en la plaza del Parque haciendo esquina á la calle del Tucuman; una recien edificada de azotea con dos ventanas de reja bien trabajada; y las dos que lindan cercadas de pared con cuatro pies de parras moscateles. Se dan muy acomodadas. El que quiera tratar ocurra á la calle de Potosí No. 97, frente á la botica del Mercado que encontrará con quien tratar. oct. 31—15s

Limpieza
ECONOMICA.

Se anuncia por última vez haber quedado un corto número de botellas del tan acreditado y experimentado especifico bien conocido en esta capital; que en dos minutos saca la grasa, sudor, manchas en el cuello de los fraques, levitas, capas, chaquetas y en toda clase de ropa, como lana, algodon, seda, &c., quedando un cuello como nuevo, con su primitivo lustre y consistencia. A mas sirve perfectamente para las casas, pues á cada instante suele desgraciadamente acontecer alguna mancha de aceite, grasa, mareo, polvo &c. en vestidos de señoras, pañuelos de mucho valor, y en toda clase de ropa de invierno ó verano, aplicándole este específico como habla la receta, desaparece enteramente sin dañar el color, ni dejar olor alguno. A mas de la Europa es conocido en Montevideo y en esta capital por su éxito feliz, causa de haberse disminuido bastantemente su número. Están marcadas todas con letras G. V., nombre del fabricante que lo descubrió en Barcelona el año [illegible] en los depósitos calle de Cangallo, zapatería número 193, cuadra ántes de llegar á la Plaza Nueva, y en la Mercería calle de Potosí número 46 del Colegio para San Francisco, Paragüeria, están de venta á 5 ps. botella, siendo una capaz para mas de seis meses, y se pueden trasladar á cualquier punto. o31 3p

NOVENA
DEL ANGELICO DOCTOR
SANTO TOMAS.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza para el Colegio núm. 37.

¡VIVAN LOS FEDERALES!
¡MUERAN LOS UNITARIOS!

HABIENDO sido nombrado por órden Superior, maestro mayor de ciudad en el ramo de alarifes, aviso á mis amigos y al público en general que el que guste ocuparme se sirva ocurrir á la calle de Venezuela No. 380, cuartel No. 25, que será servido con toda honradez, puntualidad y equidad.

o 31—3p *Damian Herrera.*

Se vende

UNA hermosa planta de Justicia en flor; igualmente varias otras de aprecio. En la calle de Salta número 102. o31 1p

Se alquilan

Una Casa recien refaccionada á 6 cuadras de la Plaza de la Victoria, con 8 habitaciones, inclusa la cocina, y demas oficinas necesarias, hermoso pozo de valde &c., y con la ventaja de tener dos piezas independientes á la calle: se dá en el ínfimo precio de noventa pesos mensuales, con garantias. Ocúrrase para tratar á la calle de la Reconquista núm. 265, donde están las llaves. o31 4p

Robos.

ANOCHE á la oracion, en el Juego de Pelota, se han robado un estribo de plata de un caballo ensillado; y á deshoras de la noche, saltando la pared, se llevaron de la cocina un tacho de cobre y un quinqué de una luz. El que diere noticias de estas prendas será gratificado con el valor de ellas, ocurriendo á la misma casa. o31 5p

¡Viva la Federacion!

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

Todos los ciudadanos enrolados en este Regimiento y aún los que no lo están, debiendo pertenecer á él, concurrirán á casa de sus respectivos Capitanes, á recibir sus Papeletas de enrolamiento, teniendo de plazo hasta el dia 8 del próximo Noviembre; advirtiendo que desde dicho dia serán presos los que se encuentren sin ellas.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1838.
De órden del Sr. General Primer Gefe.
ESCALADA.

Se necesita

UN Cocinero en la calle de la Victoria núm. 174; siendo inoficioso el ocurrir no llevando como garantir su conducta. o31 4p

Se necesita

UN joven activo que tenga buenas recomendaciones y que sepa leer y escribir. Ocúrrase á la Fonda calle de Representantes número 69, que allí darán razon. o30 3p

Manteca fresca superior,
A 10 reales libra.

SE vende en la calle de Representantes número 113 y en la del Perú número 72. o30 1p

¡CIGARRERAS!

DE Cadiz lindas y baratas, se encuentran en la Libreria núm. 30 calle de la Catedral. o30 3p

Se venden

TREINTA novillos gordos para matadero, algunos de tres años y la mayor parte de cuatro á cinco años arriba. Existen en un puesto tres leguas de la ciudad; el que se interese en verlos puede dirigirse á la calle de Méjico número 115, donde hallarán quien se los vaya á mostrar, y cerca de dicho puesto vive el dueño para tratar de precio. o30 3p

Aviso.

HABIENDOSE concluido la sociedad que, en la fonda nombrada de la ESPERANZA, situada en la calle de Representanres número 69, tenia el abajo firmado con D. Carlos Formager, lo avisa al público, para lo que pueda convenir, y noticia que desde esta fecha la espresada Fonda corre de su privativa cuenta, habiéndose hecho cargo de cobrar lo que se debe á dicho establecimiento; y ofrece el mejor servicio y esmero á las personas que tengan á bien favorecerle.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1838.

o30 3p *Adam Fogel.*

Se vende

UNA obra completa del "Año Cristiano" en pasta, y algunas otras que podrán verse en la calle de la Victoria No. 148. oct. 30—6s

Aviso al Comercio.

EL Almacen que tenia D. Manuel Gomez en la calle de la Reconquista número 126, ha sido traspasado á D. Paulino Cardoso, quien chancelará todas las cuentas que dicho almacen tiene pendientes en la plaza. o30 4p

Aviso.

QUESOS de Goya se vende por mayor y menor á precios muy equitativos, calle de Cuyo en la esquina número 91. o30 3p

Agrio de Naranja.

FRESCO y de superior calidad se vende en botellas en la calle de la Piedad número 192. o30 4p

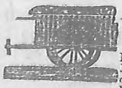

Para Santiago,
Tucuman y Salta.

Saldrá sin falta el 12 del entrante Noviembre, la tropa de carretas de D. José Manuel Cerna. Los que quieran cargar ó ir de pasage ocurran á la calle del Perú núm. 76. o30 3p

Aviso.

EN la calle del Perú (ántes de la Florida) núm. 99 se alquilan piezas; y tambien se vende una criada. o29 5p

Aviso.

EN el almacen al lado del No. 211, calle de la Federacion, hay de venta los artículos siguientes.

Papel florete, tabaco negro, piola é hilo de acarreto, naipes, alpiste, terciopelo, semilla de lino, comino, anchoas saladas en cuñetes, esencia de rosa, anis y limon, azul de Prusia, carabanas, flores y hevillas de plata, cortes de seda para chalecos, sombreros de paja, lienzos, pañuelos de rebozo, de muselina y pintados, muselina de color, bayeta de dos frisas y de pellon, zarazas, bramantes, &c. Igualmente tablas de pino de Nisa. o2[illegible]—15s

Aviso interesante

Para los enfermos que necesiten tomar leche de burra, la que encontrarán tambien de burra negra, que es la mas buscada; en la calle de Maypú núm. 76, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la misma, y si la necesidad requiere la podrán tomar á las 6 de la tarde. o29 3p

Se fletan Carretas,

Para el Puerto del Tigre y las Conchas: el que necesite ocorra á la tienda calle de la Catedral frente al núm. 3. o29 2p

Aviso al Público.

LA Señora autorizada por el Tribunal de Medicina, que vive en la calle de las Piedras número 16, hace saber al Público que ha recibido Sanguijuelas y las pone á 12 reales, y las ventosas á 1 peso. o29 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
El Administrador del Hospital General de Mugeres, al grande y virtuoso Pueblo de Buenos Aires y su campaña.

AUTORIZADO por el Superior Gobierno para procurar el sostén del citado hospital no he omitido diligencia alguna que estuviese á mis alcances, contando siempre con la generosidad de los habitantes de esta capital y su campaña.

Así es que, luego que abrí una subscripcion en este benemérito Pueblo y su virtuosa campaña, pude ya contar con sostener por algun tiempo este establecimiento tan preciso á la humanidad afligida, que desde sus hospitalarios lechos imploraba el auxilio de las almas piadosas que quisiesen contribuir á tan grande beneficio.

Con las subscripciones y donativos que muy generosamente han hecho muchos señores y señoras, para el sostén de este Hospital, y reduciendo sus gastos al minimum (sin escasear lo preciso para las enfermas) lo he sostenido en el estado en que hoy se halla, sin desatender enferma que viniese de cuidado, aún cuando el número de camas estuviese completo.

Mas habiéndose vencido los términos de muchas subscripciones, y hallándose otras próximas á su vencimiento, y deseando sostener este asilo para la humanidad afligida, he creido de mi deber dirigir nuevas súplicas al virtuoso Pueblo de Buenos Aires y su campaña, para implorar nuevos auxilios dirigiéndome en general á todas las almas virtuosas, y muy en particular á muchas, que sus circunstancias no les han permitido entonces subscribirse y que tal vez hoy podrán hacerlo, para que este Hospital siga recibiendo y curando las enfermas que á él vengan á buscar asilo y caridad.

Los señores y señoras que gusten subscribir ó donar las cantidades, que su caridad les inspire podrán hacerlo dirigiéndose al Hospital en donde hallarán al Administrador ó al Ecónomo.

Todo lo espero de la grande caridad de los habitantes de este gran Pueblo, asegurándoles que no omitiré fatiga alguna por grande que sea para sostener esta casa de caridad hasta que el Superior Gobierno pueda (como ántes lo hacia) sufragar los gastos precisos al efecto.

Octubre 29 de 1838.

Juan Carlos Rosados.

AL PUBLICO.

SE ha publicado por la Imprenta de la Libertad, un cuadernito titulado—*Coleccion de varias Poesías de Canto*, con las siguientes canciones:

El Trovador,
Otra idem nueva,
Décimas de idem nuevas, de D. Manuel de Araucho, (poeta Oriental),
El Ramito de Flores, nuevamente arreglada por su autor.
El Rulito, nueva,
El Amor y los Zelos, nueva,
La Huerfanita, nueva—Originales del poeta Oriental D. Francisco Acuña de Figueroa.

Se vende en esta imprenta calle de la Piedad núm. 90; en las librerías de Ortiz, Potosí núm. 52, y la de Balcarce, Cangallo núm. 52.

PRECIO—4 reales. o29 3p

Pérdida.

AYER Jueves 25 del corriente, á eso de las cuatro de la tarde, se ha perdido de una carreta viniendo del camino de la Boca, una bolsa que contenia una vela de barco con varias cuerdas. La persona que la hubiere encontrado y la entregue en la confiteria frente al Teatro nuevo de la Victoria, será gratificado con 50 pesos. oct. 26—3p

Da. Pepa Leal de Bakert

PUEDE ocurrir á la calle de Cangallo No. 96, á recojer una carta que le interesa. o 26—3s

Se venden

SEISCIENTAS obejas, á cortar de una majada de 2000, distante 18 leguas de esta al Norte. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 23. Tambien se necesita una casa para alquilar que no diste mas de 4 á 5 cuadras de la Plaza de la Victoria. o28—3p

Ama de Leche.

DESEA acomodarse una que vive en la calle de la Reconquista No. 146. o25—4p

AVISO.

SE solicita arrendar una chacra que tenga una buena casa. Igualmente se compran de quinientas á mil ovejas de cria. La persona que tuviere lo que se solicita puede ocurrir á tratar á la fonda de la Esperanza calle de Representantes No. 69. oct. 25—3p

Aviso al Público.

En la calle de las Piedras número 29, se venden una porcion de MUEBLES á precios equitativos, porque su dueño quiere desocupar la casa.—A SABER:

Dos cómodas con tocador,
Dos pares de mesas de arrimo,
Dos cujas una camera y otra chica,
Una cuna de moda,
Un piano en muy buen uso,
Seis cuadros del Hijo Pródigo,
Un id. de la ciudad de la Bahia de Todos Santos.
Un id. de Luis XVI,
Un id. de los dos Pares de Francia,
Un docena sillas de asiento de crin de brazos,
Un par de candeleros de platina con despaviladeras,
Un id. de id. de plata,
Una mesa redonda,
Un par de platillos de música de metal amarillo,
Una silla de montar completa.
Y una porcion cosas que estarán á la vista.

Encontrarán con quien tratar por la mañana hasta las 10 y desde las 12 hasta las 4 de la tarde. o27 6p

Chapas de caoba.

SE vende un surtido bueno de chapas de caoba, en la calle de Potosí número 17. o24 5p

NOVENA
DE
SANTA RITA.

SE vende en la Imprenta Argentina, de la plaza para el Colegionúm. 37.

Se vende

UNA chacra distante tres cuartos de legua del Puente de Barracas hoy de la Restauracion, situada sobre el camino público y arroyo del Sarandí: tiene cuatro habitaciones y cocina, y un terreno espacioso y útil para diferentes objetos de industria. Quien quiera comprarla ocurrirá á la calle de Corrientes núm. 30. o25 4p

Aviso.

SE venden en la calle del 25 de Mayo número 36, Tejas de superior calidad á un precio equitativo. 24 5p

¡OJO!

SE vende una partida de leña de rama; como de 1,000 á 1,500 pesos: quien la necesite puede ocurrir á la calle de Potosí número 207, que hallará con quien tratar. o23 5p

Aviso.

EN el Almacen calle de la Paz número 58, hay de venta á precios equitativos los siguientes articulos—

Terciopelo colores surtidos
Chales de lana para señoras
Pañuelos de seda para id.
Cinturones de id. para id.
Encage de hilo
Seda para coser colores surtidos
Tabaco negro del Brasil
Sombreros de paja de Italia para hombres
Marroquines negros
Paños de manos finos y entre-finos
Naipes de todas clases
Alpiste
Hongos secos y en aceite
Salchichones de Italia
Articulos medicinales
Guantes de seda para señoras y para hombres. o24 10p

Busca acomodo

UN jóven de edad como de 15 años, sea para tienda, almacen ó sombrereria. El que se interese ocurra á la calle de Cangallo núm. 127. o23 4s

La Sra. Doña Maria Langa

TIENE en poder del que subscribe una carta venida por el correo de Chile. Puede ocurrir por ella calle del Restaurador frente al número 247.

o23 *Miguel R. G. de la Huerta.*

Gran Baratillo de CARBON,

TALA y ESPINILLO de Santa Fé, se vende en la calle del Perú, antes de la Florida, al lado del No. 99, casa del Sr. Huergo. oct. 23—4p

Se venden

DOSCIENTOS postes de ñandubay y cuatrocientos de durazno, en una chacra tres leguas al Sud de la ciudad. Darán razon en la casa No. 268 calle de Balcarce. oct 23—4p

ALMANAQUE
PARA EL AÑO DE
1839.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la Plaza para el Colegio No. 37.
Precio: á 25 pesos gruesa.—Suelto á 2 reales.

Vino de Madeira superior.

SE vende en la calle de la Piedad No. 140, en cajones de 3 docenas cada uno. o 22—36s

Se alquilan

Dos casas, una en la calle del Restaurador donde fue la imprenta de Expósitos, y la otra en la calle de Representantes. En la calle de la Universidad No. 30 se encontrará con quien tratar. o22—8p

NOVENA
DE
SAN RAFAEL.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio número 37. o18 3s

Fábrica de Cerveza,
Calle de la Catedral núm. 267, cuadra y media del Monasterio de las Catalinas para el Retiro á la derecha.

Hay á venta cerveza blanca de superior calidad á trece pesos la docena con las botellas, y devolviendo en el el acto igual cantidad de botellas vacias, se cobra solamente ocho pesos por docena. Dicha cerveza es ya bastante conocida del público para ahorrar mas recomendacion.

Santiago Reiner.

o3 1m

Harina flor superior.

HAY de venta por barricas y cajones, en el Almacen calle de Suipacha núm. 6. o2 30p

Novena
DE NUESTRA SEÑORA
DE LUJAN.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza media cuadra para el Colegio número 37.

Aviso.

QUIEN necesite una persona para cualquier destino que sea en clase de dependiente, dejando en esta imprenta el número de la calle y su nombre, podrá versele á la hora que indique. o23 4p

Interesante
A TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

Precio—DOS PESOS.

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA